

RESOLUCION - SG - N° 33/2024

MONTE VERA, 11 de diciembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de Renovación de Habilitación iniciado con el número de Expediente 846/2021 de fecha 11/12/2024, por la Sra. Musuruana Norma Beatriz; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Musuruana, Norma Beatriz rubro “Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos” y “ventas al por menor de productos de almacén y dietética”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente M-147 “Musuruana Norma Beatriz” ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 12, 14, 19 y 24.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Musuruana, Norma Beatriz” CUIT 27-16069914-6, Expte. DReI N° M-147, con el rubro: “Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos” y “ventas al por menor de productos de almacén y dietética”, con domicilio en calle Santiago del Estero 1105, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE 
MONTE VERA
